

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| Segovia, mes. . . . .    | 1 peseta.  |
| Por años . . . . .       | 10 "       |
| Fuera de Segovia,        |            |
| trimestre. . . . .       | 3'50 ptas. |
| Semestre . . . . .       | 7 "        |
| Año . . . . .            | 12 "       |
| Extranjero, año. . . . . | 80 "       |

## IMPRESA

Grabador, Espinosa, 1.

# EL ADELANTADO

## DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACION É INTERESES GENERALES Y LOCALES

## DIRECTOR:

DON RUFINO GANO DE RUEDA

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales

Se admiten esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Juan Bravo, 33.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—INFORMACIÓN MERCANTIL.—PUBLICIDAD.

## Glosopeda.

Curación radical. Alivio inmediato usando el preparado llamado ANTI-GLOSOPÉDICO de Sacristán SEIS reales frasco, en todas las Farmacias y en la del autor.

Plaza Mayor, 3, SEGOVIA.

## La concentración.

Sobre si se hará ó no se hará no vamos á discutir; pero es lo cierto que si la agrupación de los dispersos grupos políticos ha de hacerse bajo una idea, de gobierno que constituya ó sea la revelación del tan traído y llevado tercer partido la conceptuamos insostenible en la ciencia y en la práctica de gobernar.

Profesamos el principio de que los partidos constitucionales que turnan en el poder se diferencian muy poco en su credo político. Desde el *home rule* hasta la fecha puede decirse que los Códigos políticos de todas las naciones europeas y americanas se han nutrido de aquella savia de libertad que hizo impercedera la revolución de 1793 aun con todos sus errores.

Paulatinamente los derechos del hombre y los derechos del ciudadano se han traducido en decisiones del Poder legislativo sin que los partidos conservadores hayan pretendido borrarlos de la historia. La revolución de Septiembre los trajo á España y despues de medio siglo sin que nadie haya atentado contra su integridad, por cimentación firme hemos de tener á la que los sostiene, si no cerramos los ojos á la luz de la razón.

Si en algo fundamental ha de radicar la distinción de los partidos políticos como, pues, hemos de admitir otra división que la natural y propia de liberales y conservadores, y hoy menos que nunca toda vez que lo que parecía programa de unos lo vemos transplantado al programa de los otros?

La escuela económica proteccionista que en algun tiempo fué la enseña de combate del partido conservador vémosla hoy adoptada por significadas personalidades financieras del liberal y la descentralización que estos preconizaron el año 1870 en sus leyes orgánicas locales la tenemos hoy sirviendo de base á una de las más sustanciosas afirmaciones del partido conservador.

Si á ello se agrega que ambas fuerzas comulgan en el dictado de liberales que antecede á su distintivo específico, bien se ve que solo distintos matices, ó tendencias, podemos admitir en los partidos turnantes dentro de esa dualidad que nos muestran en su vida pública las naciones mejor organizadas.

De aquí que nosotros estimemos como insostenible la opinión de que la concentración de que tanto se habla pueda ser otra cosa que un escalón por donde los grupos, ó fracciones desprendidas por altas razones de patriotismo de los dos grandes partidos actuales, vienen á coincidir con estos en programa que signifique contrición por las culpas pasadas y proposito firme de enmienda para los tiempos futuros.

Tenemos por seguro que la opinión que el Poder moderador forme de los sucesos en que toman parte los elementos políticos ha de ser favorable á una concentración, pero no de personas sino de fuerzas, de ideales políticos y doctrinas administrativas; y en este concepto la concentración será, si se hace, cosa que dudamos, el primer paso que los partidos españoles den en reconocimiento de la justicia con que se les disgregaron determinados elementos y la unión para en lo sucesivo de todas las tendencias, de todos los matices de toda la fuerza, que puede concurrir dentro de un gran ideal.

Esto significa que nos vamos acercando al sistema francés y á la razón y la lógica que también imperan en la gobernación de los Estados aunque otra cosa nos hayan enseñado algunos gobernantes. El partido es algo grande, algo trascendental que vale más que el fracaso de un hombre; y por lo tanto mientras no cumpla su misión en el régimen del

Estado no puede ni debe abandonar las riendas del poder. Hombres y doctrinas tiene dentro de sí que no se vinculan precisamente en la persona del jefe y aquellos son los llamados á suceder á este cuando fracasa; lo cual no es precisamente lo que hacemos en España á pesar de las lecciones que la historia nos ofrece en sus más recientes páginas.

## Efemérides Segovianas.

25 DE FEBRERO DE 1570.

Testamento de la viuda de don Juan Velazquez de Cuéllar.

Doña Maria de Toledo, viuda del Licenciado Juan Velazquez de Cuéllar, otorgó testamento el 25 de Febrero de 1507, en Vitoria, aldea de Cuéllar en el que da noticia de algunos hechos y personas de esta villa: manda en él que sea enterrada en el monasterio de San Francisco de Cuéllar, en la sepultura de su marido; dice que á Diego Velazquez regidor ha dado 24.000 maravedises, á su hijo mayor Ortun Velazquez lo que le toca, á Francisco Velazquez su herencia, á su hija Teresa la heredad que se compró al doctor Sancho Velazquez; mejora á su hijo Antonio Velazquez, hace un legado á San Esteban de Cuéllar, instituye por herederos á sus hijos y por testamentario á su sobrino Juan Velazquez, Contador mayor de Castilla y en un codicilo que también otorgó en Vitoria en 29 de Julio del mismo año, añade por testamentarios á Bernardino Velazquez, clérigo, su hijo, y Antonio López de Hinestrosa, regidor.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

Sociología  
Huelgas.

Ya vuelven á repetirse. El monstruo aterrador que pide pan enseña sus garras amenazadoras y el retumbar de la lucha se extiende como un reguero de polvora á todas partes.

No; no es el catalanismo que reclama una escisión vergonzosa; ni el carlismo que pide un rey absoluto, ni el anarquismo, la odiosa religión de los reprobos; es el grito

terrible de los hambrientos; el rugir de la fiera encarcelada.

No apruebo sus procedimientos de venganza; los ideales que manchan su blanca de armiño con sangre de hermanos y lodo del arroyo, no pueden vivir mucho tiempo y si viven pasarían á la Historia con el dictado de oprobio de las almas nobles.

Mal hacen los obreros al sublevarse; ¿qué intentan conseguir con su tenaz resistencia? ¿El aumento de salario?... ¡Imposible!

¡Pobre España! Abatida por los recientes golpes de la desgracia parece complacerse en desunir sus entrañas todavía fecundas, con sus propias manos.

Ella misma arranca furiosa los cimientos del edificio de paz y progreso que un día soñara. Si... nuestra Patria infeliz corre como una loca, logra su muerte, y no la detienen en su carrera vertiginosa ni el ejemplo aterrador del pasado, ni las prudentes advertencias del presente.

¿Qué será de ella? ¡No lo sé! Pero la maldición de los hombres honrados caerá sobre los causantes de su ruina.

EDUARDO MALAGUILLA.

## Página agrícola.

## LA FILOXERA,

Según han demostrado observaciones hechas en los focos iniciales descubiertos en las regiones vinícolas septentrionales de Francia, resulta, según dice Mr. Vasilieri en su última Memoria sobre la invasión de la filoxera, que el mal tiene por origen la adquisición de barbados procedentes de países anteriormente invadidos. En efecto, en Meurthe y Moselle, en la Meuse, de la vecina República, para no citar otras comarcas donde la presencia del insecto se ha descubierto en estos últimos años, todos los nuevos puntos de infección aislados se reconocieron que provenían de importaciones hechas, contraviniendo las leyes y reglamentos, y con ocultación de barbados procedentes de comarcas filoxeradas. La mano del hombre es lo que más ha contribuido á la desaminación de la terrible plaga; para todo el que ha seguido la marcha de la enfermedad desde su principio, no cabe duda de que la obra de contaminación del parásito ha sido facilitada por los transportes imprudentes de barbados infectados.

Muy á menudo el viticultor pregunta si exis-

Ó PIRATAS DE LAS ANTILLAS.

487

—V. M. me permitirá el no ser de su mismo parecer,—respondió Legoff con un respeto que debilitaba el atrevimiento de sus palabras.—A mis ojos esos rebeldes no son más que víctimas y mártires...

Sorprendido Luis XIV de la audacia tranquila del célebre pirata, y no queriendo comprometer su dignidad en una discusión, no respondió.

—Puesto que sois hidalgo caballero,—continuó,—me es imposible dejaros gozar del beneficio que la bajeza de su origen hubiera valido al pirata. Hombre de nada, vuestro nombre me hubiere importado poco... pero siendo hidalgo, no es decente ni posible que comparezcáis ante mi persona con un nombre que no os pertenece.

—Señor,—respondió Legoff impasible,—entregaros mi nombre es entregaros mi cabeza... Si V. M. lo exige obedeceré, pero el rey es demasiado grande y magnánimo para abusar de la confianza de un súbdito suyo. El poder que asemeja V. M. á Dios, es el don que tiene de perdonar. Un rey se hace gran-

490

LOS FORBANTES

hacerme; este recuerdo constituye mi fuerza y estimula mi genio.

Legoff se detuvo un momento, y aprovechando la estupefacción que su respuesta había causado á Luis XIV:

—Señor,—añadió con una energía en la cual se comprendía que solo el respeto contenía la explosión;—señor, no destruyais el sueño que hace veinte años sostiene mis esfuerzos, el escribir mi venganza en la historia.

—¿Qué significan esas palabras, caballero?—dijo lentamente Luis XIV frunciendo las cejas.

—Significan, señor, que acusado de haber atacado los derechos de la corona cuando solo defendía los privilegios de la nobleza y la causa de la justicia, quiero mostrar de un modo brillante, trabajando por la gloria de V. M., que jamás he dejado de ser un súbdito fiel.

Luis XIV, con ese tacto esquisito que poseía para juzgar á los hombres cuando su espíritu no se hallaba prevenido, comprendió

Ó PIRATAS DE LAS ANTILLAS.

485

con un vivo interés, y del mismo modo que Pontchartrain lo había hecho, miraba con curiosidad á este hombre de semblante audaz y tranquilo, que representaba en sí el tipo completo de esos famosos piratas, de los cuales se contaban cosas en extremo fabulosas.

—Señor de Montbars,—dijo lentamente, pués á Luis XIV le gustaba inspirar la admiración de su persona hasta á las clases que no pertenecían á la sociedad;—señor de Montbars estais en un error si creéis que el rey ignora, á pesar de los vastos negocios que le ocupan, los menores asuntos de su reino. Sé perfectamente los hechos de la piratería, y puesto que la casualidad os ha puesto en mi presencia, os interrogaré sobre ciertos actos de irreligión que se os imputan, y por los cuales haré una pública justicia si se confirman.

—Señor,—exclamó Legoff, quien con un atrevimiento sin antecedentes en los anales de la corte, interrumpió á Luis XIV,—la gente que como nosotros elevan con orgullo

e realmente un medio práctico para obtener barbados indemnes a la floxera.

Este medio existe y es muy sencillo; no exige manipulaciones complicadas ni grande gasto y consiste en preparar un barreño con agua caliente y un termómetro dentro y bañar en él los barbados. Inspector en observaciones del célebre profesor del *College de France*, Mr. Balbiani, muchos intentaron ya en 1836 tratar estas de cepas destinadas a plantarse por los diversos procedimientos que hubieren dado resultados satisfactorios para la destrucción del huevo de regeneración. La inmersión de las estacas en agua caliente a 45 ó 50 grados centígrados durante diez minutos dió siempre buenos resultados. Pero las experiencias no se extendieron entónces más que a las estacas, ó sea a los sarmientos.

Desde entónces las investigaciones se han desarrollado, y en una comunicación a la sección de viticultura de la Sociedad de los agricultores de Francia, el ilustre Mr. Michón ha participado que abia podido aplicar sin inconveniente dicho procedimiento a los barbados con raíces. Otros viticultores, según se dice, han practicado con buen éxito la misma operación. Las floxeras que pueden existir en las raíces, en huevos ó como pulgones se ven destruidas sin que los barbados sufran perjuicio alguno. De ser esto cierto, la cuestión de la desinfección antifloxérica, queda para el porvenir completamente resuelta. El empleo del procedimiento es de suma simplicidad, y no puede ser menos costoso.

Convendrá efectuar la operación antes de estratificar los sarmientos, para la cual ofrece la ventaja de prepararlos perfectamente.

## LA CIRCULACIÓN FIDUCIARIA

El dictamen de la Comisión

Artículo 1.º Dentro de los sesenta días siguientes a la promulgación de esta ley se constituirá en el Banco de España un departamento denominado de emisión, que quedará encargado única y exclusivamente de todo lo relativo a la emisión y cancelación de los billetes de dicho establecimiento al portador, y que funcionará con separación de las demás operaciones del Banco, teniendo en el establecimiento central y en las sucursales las dependencias necesarias para efectuar el cambio de billetes por metálico y de metálico por billetes.

Art. 2.º El pasivo del departamento de emisión consistirá, en la fecha en que el departamento se constituya, en el importe de los billetes del Banco de España al portador que entónces se hallen emitidos.

El activo de dicho departamento será constituido en la misma fecha, en la forma siguiente:

1.º Ciento cincuenta millones de pesetas en los efectos de deuda del Tesoro, representativos del anticipo sin interés hecho por el Banco al Tesoro, por virtud de la ley de 14 de Julio de 1891.

2.º Novecientos millones de pesetas en el capital de pagarés del Tesoro a 2 1/2 por 100 de interés anual que el Banco tiene en cartera,

por virtud de la ley de 2 de Agosto de 1899 y del convenio celebrado por el ministro de Hacienda con el Banco en la misma fecha.

3.º El oro existente en la caja del Banco de España, computándose la moneda española por su valor nominal, la extranjera por su valor a la par monetaria y las barras a razón de 3.444 pesetas y 44 céntimos por kilogramo de oro fino.

4.º Moneda de plata de curso, legal en España hasta completar con las tres partidas anteriores una suma igual al importe de los billetes emitidos.

El activo del departamento de emisión quedará afecto exclusivamente a garantizar los billetes emitidos, sin perjuicio de la obligación del Banco de cambiar éstos a metálico a su presentación.

Art. 3.º A partir de la fecha en que el departamento de emisión quede constituido la emisión de billetes al portador sólo podrá aumentarse mediante el ingreso en las cajas de dicho departamento de una cantidad igual en oro ó en moneda de plata de curso legal en España.

Art. 4.º A medida que el gobierno recoja, satisfaciendo al Banco su importe en efectivo, pagarés del Tesoro a 2 1/2 por 100 de interés anual de los que forman parte del activo del departamento de emisión, este recogerá y cancelará una cantidad igual de billetes del Banco e ingresará en el activo de dicho departamento una cantidad igual en metálico.

Art. 5.º Se autoriza al gobierno para emitir y negociar deuda del Estado en una ó varias operaciones con el único y exclusivo objeto de recoger y cancelar con el producto de su negociación pagarés del Tesoro existentes en el departamento de emisión del Banco de España.

Igualmente se le autoriza para que, de acuerdo con el Banco de España, pueda convertir los 150 millones de pesetas mencionados en el número 1.º del artículo 2.º y 350 millones de los 900 mencionados en el número 2.º del de deuda del Tesoro de 500 millones de pesetas con interés que no exceda de dos y octavo por ciento al año pagadera al Banco de España el día 31 de Diciembre de 1921.

Art. 6.º El departamento de emisión cambiará billetes por metálico y metálico por billetes a los demás departamentos del Banco de España y a todo el que lo reclame, en el acto y de 25 pesetas.

Art. 7.º Dicho departamento de emisión no podrá recibir ni entregar oro más que por su valor nominal, y mientras el oro tenga premio sobre la moneda plata no podrá hacer pagos en oro ni sustituir esta moneda por otra.

Art. 8.º El departamento de emisión formará y publicará semanalmente en la *Gaceta de Madrid* el estado de su situación.

Art. 9.º El Banco de España entregará al Tesoro público el importe de los billetes al portador emitidos con posterioridad al decreto ley de 19 de Marzo de 1874 correspondientes a emisiones que hayan sido retiradas ó se retiren de la circulación y que no hayan sido presentados ó no se presenten al cobro dentro de los diez años siguientes al acuerdo de su retirada de la circulación.

El importe de dichos billetes dejará de figurar en el pasivo del departamento de emisión quedando su pago a cargo del Tesoro, si últimamente se presentaran al cobro.

## DE TODAS PARTES.

Un suicidio.

Ampliando las noticias del suicidio de un español que viajaba en el tren de La Rochela, en Burdeos nos comunican que registrado el cadáver, se le encontraron encima 10.000 pesetas en billetes del Banco de España y 2.000 francos en oro francés.

En la cédula personal que se le ha encontrado aparece el nombre de Anselmo Turnez, de cincuenta y dos años, soltero, natural de la provincia de Toledo y domiciliado en Madrid.

Otros documentos que llevaba también en el bolsillo hacen dudar de su identidad, especialmente una carta subscripta por un hijo suyo, llamado Angel.

Las últimas noticias, que anoche nos transmitió nuestro corresponsal indicaban que el suicida era el señor Horcasitas, cajero del canal de Isabel II.

Caricias conyugales.

«Dicen de Sevilla que en la casa número 17 de la calle Duque Montemar vive un matrimonio que, según las manifestaciones de los vecinos, no se llevan en la mejor armonía.

El marido, causado de resignarse ante los excesos de su costilla, la reprendió, y ella, por toda contestación, arremetió contra el ofendido esposo, navaja en mano, dándole unos cuantos cortes en la cara.

A las voces del marido se personaron algunos guardias, conduciéndolo a la Casa de Socorro, donde el profesor de guardia le apreció una herida incisa en la mejilla izquierda y varias más dislaceradas, con pérdida de substancia, calificadas de pronóstico reservado.

Más refuerzos.

Han salido de Londres con destino al Africa del Sur 1.200 soldados.

Almuerzo interrumpido.

Participan de Santiago que en el momento de hallarse almorzando, varios oficiales de la escuadra inglesa, penetró en el comedor de la fonda un estudiante de esta Universidad dando un viva á Kruger.

Esto acabó con la algazara de los oficiales, que se retiraron con el mayor silencio.

Fusilado por imprudencia.

Noticias de Pamplona recibidas hoy, dan detalles de un desgraciado accidente que tuvo lugar el viernes en el cuartel de infantería.

El sargento Venancio Berrocal mandó a los reclutas que instruían cargar los fusiles Mausser con los cartuchos vacíos que llevaban para ejercitarse mejor en el manejo de las armas.

Confiado en que los cargadores eran los de instrucción y por lo tanto se encontraban vacíos, mandó el movimiento de «fuego», encontrándose frente al pelotón para mejor poder corregir los defectos en que incurrieran aquellos reclutas.

En aquella disposición, obediendo todos á la voz del sargento, dispararon, sonando una

detonación de proyectil que hizo blanco en la cabeza del expresado sargento, destrozándole el cráneo.

Fácil es suponer el cuadro que allí se desarrolló y la desesperación y confusión de todos los reclutas.

Han sido detenidos varios soldados para averiguar quién pueda ser el autor del disparo.

Accidente eléctrico en Madrid.

En la Glorieta de San Bernardo, junto a la farola central, ha ocurrido un accidente, que por casualidad no ha producido graves consecuencias.

Por efecto de la defectuosa instalación de los cables de la luz eléctrica que, como es sabido, es subterránea en algunos puntos, uno de los hilos se puso en contacto con los raíles del tranvía, estableciéndose la corriente.

Pi-ó el rail un caballo que arrastraba un coche particular y el cuadrúpedo cayó muerto instantáneamente.

Otro caballo, que pisó también en la vía, quedó herido de gravedad.

Por último, un oficial del Ejército, que inadvertidamente se acercó a ver lo que ocurría fué víctima de una descarga eléctrica que le hizo caer al suelo, recibiendo algunas contusiones.

## ESTADO DE LAS HUELGAS.

En Barcelona.—Un entierro.

Ayer, a las cuatro de la tarde, se verificó en Sarriá el entierro del individuo del somatén de Pedralbes, muerto por los huelguistas.

El fúnebre acto revistió gran solemnidad, asistiendo muchísimo público.

Al cadáver le fueron tributados honores militares.

Mañana se reanudarán los trabajos en las fábricas de Olesa, Esparraguera y de otros puntos de la localidad.

Llegada de tropas.

Desde las cuatro de la mañana las tropas ocupan los puntos estratégicos de Barcelona y sus alrededores, especialmente los sitios donde se encuentran situados los centros fabriles.

La mayoría de los obreros han vuelto al trabajo, incluso los empleados de los tranvías.

Se está efectuando la descarga de los buques.

Pequeños grupos de huelguistas han intentado detener en la calle del Marqués del Duero el tranvía de Sans.

Las tropas continúan diseminadas.

En un tren militar ha llegado el regimiento de lanceros del Rey.

El batallón de Llerena presta el servicio en la barriada del Clot.

El batallón de Ciudad Rodrigo se encuentra destacado en Sans.

El gobernador civil ha conferenciado con el capitán general.

Incidentes

A las ocho de la mañana se notó agitación en la barriada de Sans.

Los grupos hicieron á algunos carros reírse y apedrearon a los tranvías, que tuvieron que suspender el servicio.

ante el enemigo el nombre de Luis el Grande, son incapaces de ofender la religión. Los que conocen el respeto que deben a su rey, saben muy bien el que se debe a Dios...

Esta audacia, que terminaba con una lisonja tan feliz, gustó singularmente al rey.

Erale muy grato pensar que esos piratas, esos hombres de hierro, con el corazón de bronce, experimentaban por su persona el respeto y admiración que se merecía.

En cuanto a la marquesa, empezaba á encontrar á d' Aubigné menos culpable.

—Señor de Montbars,—repuso Luis XIV, —no hace mucho nos habeis dicho que vuestro sucesor heredará de vos la espada de un valiente y leal hidalgo; ¿según eso pertenecéis á la nobleza?

—Sí, señor, y á la mejor: á esa nobleza de provincia que jamás ha querido poner los piés en la corte de Francia, y que siempre á protestado en favor de los privilegios que conservaba del feudalismo.

—Protestas de rebelde, que han hecho correr mucha sangre en los cadalsos...

—¿Entónces por crimen de rebelión y de lesa magestad?

—En efecto, así es como los jueces han motivado su sentencia.

—Caballero,—repuso Luis XIV después de un momento de reflexión,—el poder que aproxima los reyes á Dios, es, al menos así lo habeis dicho no hace mucho, el de la clemencia... Por respeto y afectión á la señora (el rey señaló á la marquesa), no he exigido de vos vuestro nombre. Una confesión y un arrepentimiento completos pueden solo alcanzar vuestro perdón: hablad...

—¿Mi perdón, señor!—repitió el pirata con una voz que resonó vibrante como una nota de clarín;—¡ah! suplico humildemente al rey que me dispense, no me atrevere á decir el tomar sus palabras por un ultraje, pero al menos el dolor de haberlas oído. ¿Yo perdonado como un vil ó débil criminal!... ¿Qué serían entónces mi energía y mi valor? No.... no.... no quiero perdón, señor, se lo pido de rodillas á V. M... que el rey me deje el recuerdo de la deshonra que se ha querido

de en la posteridad con su clemencia; la historia deshonraría la memoria del que se convirtiera en verdugo.

—¿Según eso sois contumaz?—dijo Luis XIV con un sentimiento de terror, mezclado de repugnancia.

—Sí, señor, he sido decapitado en efígie por el hacha del verdugo... como otro Montmorency;—añadió Legoff después de una breve pausa.

A esta respuesta del pirata, madama de Maintenón palideció y se puso á maldecir de nuevo, interiormente, la criminal ligereza de su hermano, mientras que Luis XIV, escitada su curiosidad por el misterio que envolvía la extraña individualidad de Legoff ó de Montbars, continuaba su interrogatorio:

—¿Por qué crimen habeis sido condenado? ¿por asesinato ó sacrilegio?

—Por haber sostenido, señor, contra lo que he creído que era un abuso del poder real, las distinciones de la nobleza y los derechos del pueblo.



SECCION DE ANUNCIOS

¡INCREDIBLE VERDAD!

Unica y verdadera ocasion para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates con hermosos y esplendidos brillantes, quimicamente perfectos, de mas valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Descomposicion de luz, dureza, lapidacion perfecta, imitacion maravillosa. Gran premio en la Exposicion de Paris.

5.000 PESETAS

se regalan a quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.

Table with 2 columns: Item description and Price in Pesetas. Items include rings for men and women, earrings, and necklaces.

Se envian franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y declarada mercancia para toda España e islas. No se servira ningun pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada o valor declarados. Enviese la medida de los anillos tomándola con un hilo alrededor del dedo. No se hacen descuentos; ni se conceden representaciones, ni se envian catálogos, dibujos ni muestras. A todo comprador que no se conforme con la mercancia se le devuelve inmediatamente su importe. Los pedidos se despachan en el mismo dia en que se reciben. Toda joya va en su correspondiente estuche de última novedad.

Dirigirse al representante general y unico de la Sociedad Oro y Brillantes Aus; Alaska G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milán (Italia)

La Elegante

Sastrería de Militar y Paisano DE JOSÉ SANCHIS Y COMPAÑIA Juan Bravo, 3.—Segovia.

La sociedad que ha tomado a su cargo este acreditado establecimiento y en la que figura el antiguo cortador de la casa D. José Sanchis, tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y amigos, que ha recibido notables colecciones de generos nacionales y extranjeros, en la que toda persona que visite la casa podrá encontrar los de su mayor agrado.

Los selectos gustos, el perfecto corte y la esmerada confección, unido a la economía en los precios, han hecho que este establecimiento sea el elegido por el público de la capital y su provincia.

La Sociedad que hoy le rige, se propone refinar todo cuanto posible sea dichas condiciones.

PREDO DOMECC

Cosechero, Almacenista y Extractor de vinos Jerez de la Frontera

(CASA FUNDADA EN 1730)

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824.

DESTILADOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO, ESTILO COGNAC, FINE CHAMPAGNE MARCHAS: Una, Dos y Tres cepas y Extra

PEDID ESPECIALMENTE

Cognac de PEDRO DOMECC

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA Y FUNDADOR, con su escudo de armas.

ANUNCIOS ECONOMICO-TELEGRAFICOS

ZAPATERIA La Española, Isabel la Católica, 8.—Buscad en ella el calzado de corte más elegante y de duracion segura.

FOTOGRAFO. El arte y la perfección en la fotografia, son el distintivo de la casa MOYA, Plaza Mayor, Fonda de la Burgalesa. Completa coleccion de vistas y monumentos de Segovia.

DUQUE.—Platero.—Isabel la Católica, número 9.—Fiel contraste en la provincia. Reforma y construye todos los objetos de oro y plata, por delicados que sean. Esta casa no tiene nada de bisuteria falsa.

LAS confecciones más delicadas en el ramo de reposteria y dulceria se fabrican en el establecimiento de Fermín Bausa. Especialidad en bizcochos de monja, mauteadas y empanadas. Surtido completo de cereria.

Plaza Mayor y San Francisco, núm. 2.

PAÑOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. Surtido completísimo en clases y colores de temporada, alta novedad. Precios económicos.—Cristino González, Juan Bravo, 10.

SOMBREROS DE COPA, HONGOS, FLEXIBLES y para sacerdotes; variada coleccion de gorras, boinas, etc., impermeables Christian.—Claudio Moreno, Juan Bravo.

CHOCOLATES EXQUISITOS.—Juan Margareto los elabora a brazo en su propia casa con los ingredientes más puros, a todos los precios. Especialidad en chocolate para enfermos. Comestibles y ultramarinos finos.—Real del Carmen, 6.

INDUDABLE ES QUE

VENANCIO GONZÁLEZ

vende los mejores comestibles nacionales y ultramarinos en la ciudad.

CAFE, tostado diariamente a 5 pesetas kilo.

AZÚCARES PUROS DE CAÑA a 1 peseta 30 céntimos kilo y 14 pesetas arroba.

Embutidos exquisitos de Salamanca a 4 pesetas 50 céntimos kilo.

25.—JOSÉ ZORRILLA.—25.

Se casa Pepita Quilez con Juan Pérez a quien ama ¿Por qué? Porque lleva cana del almacén de Ramirez

Me ha hecho un traje Nonide (1) que da la hora no tiene una costura la cazadora. Por eso niña no temo me las sienta ¡ui la Revilla!

Tus dientes eran piñones ayer, pero hoy son muy feos. Di a Gallegos el dentista (2) que te los coloque nuevos.

He mandao hacer un freno pa sujetar el querer y no he encontrado otro Torres (3) que me lo supiera hacer.

El Dr. Saoristán no halla rival. Después de mucho estudio y no dormir, ha conseguido hacer un elixir, al que nombra «La vida estomacal». Que son sus resultados portentosos hoy lo dicen, igual propios que extraños, pues hace algunos años se ven sus resultados milagrosos. La humanidad doliente, Ante el gran Saoristán doble su frente y doblan, también, todos convencidos sus estómagos que están agradecidos. El que se sienta mal, que tome «El Elixir Estomacal».

Que vencerá Moret yo me convengo, pues a Fornos se lleva muchos días a que cenem muy bien las mayorias. Si don José quiere decir «Yo venzo» y de Moret trancar los alegrías, que sirva a sus amigos las judías que se guisan en casa de Lorenzo (4)

Que ya no me ama V. ¿Por qué motivo? No sabe V. Lili, que yo no vivo sin mirar esos ojos... que al mismo sol le puedan dar enojos? ¿Me niega V. su mano? Y aleja de sus labios la sonrisa? —No le amaré, si no gasta camisa de casa de Serrano (5)

- (1) Eugenio Nomides, Corpus, 9. (2) Gabinete odontológico, Corpus, 6. (3) Torres, herrero y cerrajero, San Juan, 6, y Angete. (4) Restaurant económico, Reoyo, núm. 19. (5) Camisería de Isaac Serrano, Corpus núm. 6.

COMPRA DE LÁMPARAS

Se compra toda clase de lámparas y quinqués por deteriorados que estén.

Se venden tubos para los mismos a 20 céntimos uno y dos pesetas docena.

Compro toda clase de metal y cobre a alto precio y toda clase de almonedas.

Se limpian objetos de metal.

Roble, 1 y 3, entresuelo

VENTA

de un carro nuevo de varas para dos caballerías.

Darán razón en la Administración de este periódico.

Advertisement for 'ESTREÑIMIENTO' medicine, mentioning 'JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA' and 'Pharmacia LEROY'.

EL EXQUISITO

Ron Africana

DE VENTA

EN CASA DE DON FELIPE OCHOA

Juan Bravo, 5

COGNAC SERRANO

DE VENTA

EN CASA DE DON JUAN MARGARETO

Real del Carmen, 6

Pedid estos artículos en los cafés y establecimientos de bebidas.

IMPRENTA Y LIBRERÍA

de F. Santiuste.

Grabador Espinosa, 1, é Isabel la Católica, 5.—SEGOVIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento, se halla de venta toda clase de menaje para escuelas, impresos para Ayuntamientos, Juzgados municipales y demás dependencias del Estado. Se hacen toda clase de impresos, esquelas de defunción, tarjetas, facturas, membretes y prospectos, todo a precios convencionales.

Esta casa también se encarga de las encuadernaciones y sellos de caucho.

Imprenta de F. Santiuste, Grabador Espinosa, 1, é Isabel la Católica, 5.

ULTRAMARINOS

DE

ANTONIO RUIZ

Melitón Martín, números 5, 7 y 9

SEGOVIA

En este nuevo establecimiento encontrará el público en general un completísimo surtido en todo lo concerniente al ramo a que se dedica. Garantiza una inmejorable calidad en todos los artículos, su exacto peso y notable economía en los precios.

Melitón Martín, 5, 7 y 9.—SEGOVIA

Huéspedes

En casa de confianza, buenas habitaciones y sitio céntrico se admiten dos ó tres huéspedes.

Se darán detalles en la Administración de este periódico.

Advertisement for 'PILDORAS DEHAUT' medicine, describing its benefits for various ailments and its ease of use.